

# BOLETIN OFICIAL



## DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares : Trafalgar, 31. MADRID - Teléfono 42484

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción: Trimestre, 25 pesetas.

Año X

Miércoles 12 de diciembre de 1945

Núm. 346

### SUMARIO

#### GOBIERNO DE LA NACIÓN

##### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO de 24 de noviembre de 1945 por el que se crea la «Delegación del Gobierno para la ayuda española a los niños extranjeros»...	3458
Otro de 6 de diciembre de 1945 por el que se dispone que el General de Brigada del Ejército del Aire don José María Aymat Marcca pase a prestar sus servicios al Alto Estado Mayor...	3458
Otro de 6 de diciembre de 1945 por el que se dispone sea destinado, con carácter efectivo, al Alto Estado Mayor el Teniente Coronel de Infantería don Emilio Blanco Itaga...	3458
Otro de 6 de diciembre de 1945 por el que se dispone sea destinado al Alto Estado Mayor el Teniente Coronel de Infantería don Gonzalo Díez de la Lastra y Peraltta...	3459
Otro de 6 de diciembre de 1945 por el que se dispone que el Capitán de Navío don Alfonso Colomina Boti pase a prestar sus servicios al Alto Estado Mayor...	3459

##### MINISTERIO DE MARINA

Oposiciones.—Orden de 3 de diciembre de 1945 por la que se declara admitido para tomar parte en las oposiciones a plazas de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Español de Oceanografía al personal que se cita.	3459
---	------

##### MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 17 de noviembre de 1945 por la que se concede la libertad condicional a diez penados...	3459
Otra de 28 de noviembre de 1945 por la que se remiten los efectos de la pena accesoria impuesta a don Esteban Díez Urosa...	3459

##### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 5 de noviembre de 1945 por la que se concede la excedencia voluntaria a la funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos doña Fe Hernanz Llorente...	3460
Otra de 6 de noviembre de 1945 por la que se concede el sexto quinquenio de 1.000 pesetas al Profesor numerario de «Lengua alemana», de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, don Jesús de Azara...	3460

Orden de 14 de noviembre de 1945 por la que se nombra a don Manuel Torres Martínez Catedrático de «Teoría económica» de la Universidad de Madrid...	3460
Otra de 14 de noviembre de 1945 por la que se nombra a don José Castañeda Chornet Catedrático de «Teoría económica» de la Universidad de Madrid...	3460
Otra de 22 de noviembre de 1945 por la que se agrega a las oposiciones de la cátedra que se cita la de igual denominación de la Universidad de Valladolid...	3460
Otra de 22 de noviembre de 1945 por la que se otorgan a los Maestros Nacionales de Enseñanza Primaria las vacantes de sueldo producidas durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre del corriente año	3460
Otra de 28 de noviembre de 1945 por la que se nombra a don José Loustáu y Gómez de Membrillera, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.	3466

##### MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 27 de noviembre de 1945 por la que se regulan provisionalmente las relaciones de la Empresa «Ferrocarriles de Cataluña, S. A.» y «Ferrocarriles de Sarriá a Barcelona, S. A.» con su personal...	3466
---	------

##### ADMINISTRACION CENTRAL

HACIENDA.—Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.—Transcribiendo relación de las declaraciones de haberes pasivos que por los conceptos que se citan ha acordado esta Dirección General en la segunda quincena de octubre de 1945...	3467
Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial.—Anunciando concurso-subasta de las obras de hormigón y albañilería gruesa en la construcción de un edificio en Sevilla con destino a Delegación de Hacienda...	3470
OBRAS PUBLICAS.—Subsecretaría.—Dejando sin efecto el anuncio de concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero en el Consejo Directivo de Transportes por Carretera...	3471
Anunciando las vacantes que se mencionan en los Servicios de este Departamento...	3471
Dirección General de Caminos (Conservación y Reparación).—Adjudicando las subastas de obras que se citan a los señores que se mencionan...	3471

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.

# GOBIERNO DE LA NACION

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**DECRETO de 24 de noviembre de 1945 por el que se crea la «Delegación del Gobierno para la ayuda española a los niños extranjeros».**

**Artículo primero.**—Para hacer efectiva la hospitalidad ofrecida por el Gobierno español a las naciones extranjeras en favor de los niños gravemente afectados por la guerra, y con la específica misión de establecer y regir los servicios adecuados a tal fin, se crea, por el presente Decreto, la «Delegación del Gobierno para la ayuda española a los niños extranjeros».

**Artículo segundo.**—La Delegación del Gobierno a que alude el artículo anterior se incorpora al Ministerio de la Gobernación y tendrá carácter temporal, actuando sólo durante la permanencia en territorio español de los niños acogidos al régimen de hospitalidad.

**Artículo tercero.**—Para el cumplimiento de los fines que se le asignan, la Delegación del Gobierno queda investida de las facultades siguientes:

a) Concertar, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, con los Gobiernos de las naciones interesadas o de las instituciones u organismos internacionales, la recepción de las expediciones de niños que se acojan a los beneficios de la hospitalidad.

b) Organizar y asegurar la alimentación, el vestido, la educación y el régimen sanitario e higiénico de los niños acogidos.

c) Disponer el alojamiento de éstos, bien en nuevos Centros Infantiles, para cuya instalación queda autorizada la Delegación del Gobierno, ya en establecimientos existentes, así públicos como privados, o entre familias que lo soliciten y reúnan las circunstancias de bienestar económico, moralidad, cultura e higiene requeridos al efecto.

d) Establecer las normas que han de regir el acogimiento de los niños en cada uno de los sistemas a que el apartado anterior hace referencia.

e) Obtener, por arriendo o cesión gratuita, locales apropiados para la instalación de los Centros Infantiles de nueva creación, pudiendo llegar, cuando los anteriores medios no basten, a la utilización, previas las justas compensaciones económicas, de los edificios vacantes o insuficientemente utilizados, si, en este último caso, puede conseguirse queden libres mediante una razonable y temporal reorganización de los servicios a que estén adscritos.

f) Facilitar la tutela de los niños por las autoridades diplomáticas y consulares del país de donde procedan o de las naciones que los representen y organizar la comunicación por correspondencia entre los niños y sus familias.

**Artículo cuarto.**—Al frente de la Delegación figurará un Delegado del Gobierno nombrado por Decreto de la Presidencia del mismo, al que corresponderá el ejercicio de todas las facultades normativas de mando y de resolución.

El Delegado del Gobierno designará los Subdelegados y Jefes de Servicio.

En caso de recaer el nombramiento en funcionarios públicos, pasarán a prestar sus servicios en comisión a las órdenes del Ministerio de la Gobernación.

Recabará el Delegado del Gobierno, por conducto del Ministerio de la Gobernación, la designación por los Ministerios de Asuntos Exteriores, Justicia, Educación Nacional e Industria y Comercio de personas que, con el carácter de Representantes del respectivo Centro Ministerial, actúen en las funciones de relación y colaboración que los diversos Servicios del Estado hayan de mantener con la Delegación del Gobierno.

**Artículo quinto.**—Los representantes de los Departamentos ministeriales que se expresan junto con el representante que designe la Jerarquía Eclesiástica, constituirán bajo la Presidencia del Delegado del Gobierno, la Comisión Asesora encargada de orientar e informar a este último en cuantas cuestiones estime oportuno someter a su consulta.

**Artículo sexto.**—El «Fondo de Protección Benéfico-Social» dependiente del Ministerio de la Gobernación, anticipará a la Delegación del Gobierno las sumas necesarias para el funcionamiento de sus Instituciones y Servicios, a cuyo efecto será solicitada de las Cortes la concesión de los oportunos créditos.

**Artículo séptimo.**—Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán, a propuesta del Delegado del Gobierno, las disposiciones complementarias para el mejor cumplimiento de cuanto el presente Decreto dispone.

Así lo dispongo por este Decreto, dado en El Pardo a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

**DECRETO de 6 de diciembre de 1945 por el que se dispone que el General de Brigada del Ejército del Aire don José María Aymat Mareca, pase a prestar sus servicios al Alto Estado Mayor.**

Dispongo que el General de Brigada del Ejército del Aire excelentísimo señor don José María Aymat Mareca, pase a prestar sus servicios al Alto Estado Mayor.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

**DECRETO de 6 de diciembre de 1945 por el que se dispone sea destinado, con carácter efectivo, al Alto Estado Mayor, el Teniente Coronel de Infantería don Emilio Blanco Izaga.**

Dispongo que el Teniente Coronel de Infantería don Emilio Blanco Izaga, actualmente destinado en concepto de agregado en el Alto Estado Mayor, pase a prestar sus servicios en dicho Alto Centro, con carácter efectivo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

**DECRETO de 6 de diciembre de 1945 por el que se dispone sea destinado al Alto Estado Mayor, el Teniente Coronel de Infantería don Gonzalo Díez de la Lastra y Peralta.**

Dispongo que el Teniente Coronel de Infantería don Gonzalo Díez de la Lastra y Peralta, actualmente en situación de disponible forzoso en la Primera Región Militar y Agregado al Alto Estado Mayor, sea destinado al mismo con carácter efectivo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

**DECRETO de 6 de diciembre de 1945 por el que se dispone que el Capitán de Navío don Alfonso Colomina Boti pase a prestar sus servicios al Alto Estado Mayor.**

Dispongo que el Capitán de Navío don Alfonso Colomina Boti pase a prestar sus servicios al Alto Estado Mayor, sin perjuicio de la labor docente que actualmente desarrolla.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

## MINISTERIO DE MARINA

### Oposiciones

ORDEN de 3 de diciembre de 1945 por la que se declara admitido para tomar parte en las oposiciones a plazas de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Español de Oceanografía al personal que se cita.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes en las oposiciones a plazas de Ayudantes de Laboratorio del Instituto Español de Oceanografía, convocadas por Orden ministerial de 26 de octubre último («D. O.» núm. 248), han presentado instancias los señores que a continuación se expresan, los cuales se declaran admitidos a dichas oposiciones por reunir los requisitos señalados en la convocatoria:

D. Rafael López Costa.

D.<sup>a</sup> María de los Dolores García Pineda.

D. Jesús Aravio-Torres y Martínez de Murguía.

D. Ramón Fernández Crehuet.

Los indicados señores harán su presentación al Tribunal, para dar comienzo a los ejercicios, el día 10 del actual, a las nueve y media de la mañana, en el local del Instituto Español de Oceanografía, calle de Alcalá, 27, segundo, Madrid.

Madrid, 3 de diciembre de 1945.

REGALADO

## MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 17 de noviembre de 1945 por la que se concede la libertad condicional a diez penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional establecido por los artículos 98 al 100 del Código Penal, en relación con la Ley de 23 de julio de 1914 y visto el Decreto de 9 de junio de 1939, a propuesta del Patronato Central para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados, quienes podrán obtenerla a la publicación de la presente Orden:

De la Prisión Central de Amorebieta: Nicanora Hernani Hernández, Julia Goicoechea Soloaga.

De la Prisión Provincial de Albacete: Cesárea Calero Fernández.

De la Prisión Provincial de Bilbao: Domingo Cardiel Larriba.

De la Prisión Provincial de Granada: Dolores González Medina.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Juan Castillo Zambrano, Concepción Fernández García, Eladio Guerrero Martín, Manuel Grande Valenzuela, Manuel Domouso Serrano.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1945.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 28 de noviembre de 1945 por la que se remiten los efectos de la pena accesoria impuesta a don Esteban Díez Urosa.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado con el número 130 por la Comisión de Penas Accesorias a instancia de don Esteban Díez Urosa, de cuarenta y ocho años de edad, soltero, con domicilio en Madrid, calle de Lagasca, número 123, de profesión Capitán Médico, en solicitud de «que se le conceda el ejercicio de Médico civil».

Este Ministerio ha dispuesto, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Penas Accesorias:

Que se remitan los efectos de la pena accesoria que fué impuesta a don Esteban Díez Urosa, en cuanto supongan impedimento para el ejercicio de su profesión de Médico, que podrá ejercer con arreglo a las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Penas Accesorias.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 5 de noviembre de 1945 por la que se concede la excedencia voluntaria a la funcionaria del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos doña Fe Hernánz Llorente.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Fe Hernánz Llorente, funcionaria de la tercera categoría del Escalafón del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, con el sueldo anual de 6.000 pesetas y destino en las Bibliotecas Populares de esta capital,

en solicitud de que se le conceda la excedencia de su cargo;

Visto asimismo el favorable informe del Director de dichas Bibliotecas,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, ha acordado conceder a doña Fe Hernández Llorente la excedencia de su cargo de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos, por un tiempo no menor de un año ni mayor de diez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de noviembre de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

**ORDEN de 6 de noviembre de 1945 por la que se concede el sexto quinquenio de 1.000 pesetas al Profesor numerario de «Lengua alemana» de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, don Jesús de Azara.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención;

Resultando que por Orden de 16 de septiembre de 1940 se reconoció a don Jesús de Azara y Heredia, Profesor numerario de «Lengua alemana» de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, el derecho al percibo del quinto quinquenio, de mil pesetas anuales, a partir del día 9 de julio de dicho año, por haber cumplido entonces los veinticinco de servicios en el expresado Centro.

Resultando que el interesado eleva nueva instancia suplicando la concesión del sexto quinquenio, por llevar treinta años de servicios;

Resultando que en el vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en su capítulo primero, artículo segundo, grupo cuarto, concepto 13, número primero, existe el crédito de 6.000 pesetas para atención a este cargo;

Considerando que el interesado acredita debidamente reunir los treinta años de servicios en su cargo, desempeñados sin interrupción,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado, con efectos de 9 de julio último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de noviembre de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

**ORDEN de 14 de noviembre de 1945 por la que se nombra a don Manuel Torres Martínez Catedrático de Teoría Económica de la Universidad de Madrid.**

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Manuel Torres Martínez Catedrático numerario de Teoría Económica de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid, con el mismo sueldo que actualmente disfruta (como Catedrático, hasta esa fecha, de Economía Política y Hacienda Pública en la de Valencia), mil pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos y demás ventajas que le conceden las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de noviembre de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**ORDEN de 14 de noviembre de 1945 por la que se nombra a don José Castañeda Chornet Catedrático de Teoría Económica de la Universidad de Madrid.**

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Castañeda Chornet Catedrático numerario de Teoría Económica de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid, con el haber anual de entrada de doce mil pesetas, mil pesetas anuales más conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos y demás ventajas que le conceden las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 14 de noviembre de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**ORDEN de 22 de noviembre de 1945 por la que se agrega a las oposiciones de la cátedra que se cita la de igual denominación de la Universidad de Valladolid.**

Ilmo. Sr.: Anunciada a oposición por Orden de 17 de marzo del corriente año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 11 de abril siguiente) la cátedra de «Química orgánica», primero y segundo, y «Bioquímica» de la Facul-

tad de Ciencias de la Universidad de La Laguna,

Este Ministerio ha resuelto agregar a la convocatoria de referencia la cátedra de igual denominación vacante en la Facultad de Ciencias (Sección de Químicas) de la Universidad de Valladolid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de noviembre de 1945.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**ORDEN de 22 de noviembre de 1945 por la que se otorgan a los Maestros Nacionales de Enseñanza Primaria las vacantes de sueldo producidas durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre del corriente año.**

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en los artículos 75, 100 y 149 del vigente Estatuto de Magisterio, aprobado por Real Decreto de 18 de mayo de 1923, y de acuerdo con la propuesta elevada por la Comisión Especial del Escalafón del Magisterio Nacional Primario,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se considere anulado el ascenso al sueldo de 8.400 pesetas, otorgado por Orden ministerial de 24 de marzo último, a don Juan J. Baltanás Solís, y a quien indebidamente le hizo figurar en sus relaciones certificadas la Sección Administrativa de Enseñanza Primaria de Córdoba, con el número 10.087 bis; anulación acordada teniendo en cuenta que, según los antecedentes que obran en este Ministerio, su verdadero número es el 11.087 bis, adjudicado por Orden de 7 de abril de 1936 («Gaceta» del 11) y al que correspondió el sueldo de 7.200 pesetas.

Que, asimismo, se otorgue el sueldo de 8.400 pesetas, vacante por la anterior nulación a don Feliciano Torrealba Blanco, número 5.597, con efectos de 20 de enero de 1945, Maestro reingresado, Logroño.

Que se considere anulado el ascenso al sueldo de 7.200 pesetas otorgado por Orden ministerial de 12 de junio de 1945, al Maestro don José Antonio Sánchez Pérez, número 13.129, sustituido por padecer tuberculosis, según manifiesta la Sección Administrativa de Enseñanza Primaria de Baleares, en 7-11-1945.

Que se otorgue el sueldo de 7.200 pesetas, con efectos de 1.º del año en curso, a don Felipe Idoipe Gracia, Maestro procedente de las oposiciones de

1928, omitido en el Escalafón, y a quien se le adjudica el número 13.226 bis, como reingresado, después de haber disfrutado excedencia ilimitada, Tenerife.

2.º Que se eleve a definitiva la Orden ministerial de 15 de septiembre último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 19 de octubre siguiente), con las modificaciones que se expresan en la categoría sexta, y sueldo de 7.200 pesetas, originadas por nuevas bajas remitidas por las Secciones Administrativas de Enseñanza Primaria y por anulación de ascensos otorgados por la citada Orden ministerial a los siguientes Maestros:

18-1-1945.—19.839-12, don Fernando Valderrama Martínez, procedente del Protectorado y que, según manifiesta la Sección Administrativa de Enseñanza Primaria de Lugo y la Subsección de Asuntos Exteriores de este Ministerio, fué baja por excedencia.

5-4-1934.—19.929, don Amando Pérez Palacios, sustituido por tuberculosis, según participa la Sección Administrativa de Enseñanza Primaria de Alava.

En su consecuencia, los sueldos otorgados en la categoría sexta (7.200 pesetas), se entenderán modificados en la forma siguiente:

2-1-1934.—Don José García-Abad Balinchón, número 13.725, reingresado, León.

5-1-1945.—Don Vicente Fernández Vargas, número 19.839, Cádiz.

7-1-1945.—Don Francisco Montesinos Rodríguez, número 19.839-2, al servicio del Protectorado.

7-1-1945.—Don Fernando Moreno Vilches, número 19.839-3, al servicio del Protectorado.

9-1-1945.—Don Francisco Garratón Sánchez, número 19.839-4, al servicio del Protectorado.

9-1-1945.—Don Manuel Carreira Amor, número 19.839-5, procede del Protectorado.

11-1-1945.—Don Justo Valls López, número 19.839-7, al servicio del Protectorado.

11-1-1945.—Don Jesús Lozano Calleja, número 19.839-7, al servicio del Protectorado.

12-1-1945.—Don Paulino Plata Nuño, número 19.839-8, al servicio del Protectorado.

14-1-1945.—Don Francisco Martín Simón, número 19.839-9, al servicio del Protectorado.

15-1-1945.—Don Luis Leirana Carrión, número 19.839-10, al servicio del Protectorado.

18-1-1945.—Don Francisco García Grano, número 19.839-11, al servicio del Protectorado.

19-1-1945.—Don Pedro Fernández y

Fernández, número 19.839-12, al servicio del Protectorado.

19-1-1945.—Don Antonio Lacorte Gil, número 17.634, rehabilitado, Guadalajara.

20-1-1945.—Don Fernando Taboada Arteaga, número 19.839-13, al servicio del Protectorado.

21-1-1945.—Don José Borralló Vadillo, número 19.839-14, procede del Protectorado.

21-1-1945.—Vacante del señor Botija Galindo, número 19.082, remitida por la Sección de Cuenca en 4-10-1945, asciende a 7.200 pesetas don Juan Antonio San José Sánchez, número 19.839-15, al servicio del Protectorado.

23-1-1945.—Don Manuel Casares Pedrosa, número 19.839-16, al servicio del Protectorado.

27-1-1945.—Don Policarpo Leirana Carrión, número 19.839-17, al servicio del Protectorado.

30-1-1945.—Don Federico Fernández Torres, número 19.840, Badajoz.

31-1-1945.—Don Gregorio Cebrián Pérez, número 19.841, Salamanca.

1-2-1945.—Don Alipio Blanco Ordás, número 12.290, reingresado Vizcaya.

1-2-1945.—Don Francisco María Salegui Alberdi, número 13.780, rehabilitado, Vizcaya.

1-2-1945.—Don Eugenio Alvarez López, número 19.845, Orense.

2-2-1945.—Don Baltasar Sánchez Martín, número 19.846, Segovia.

5-2-1945.—Don Celedonio Vadillo Sáez, número 19.847, Logroño.

6-2-1945.—Don Bartolomé Vives Vila, número 19.848, Baleares.

7-2-1945.—Vacante del señor Ruiz Álvarez, número 13.435, remitida por la Sección Administrativa de Enseñanza Primaria de Málaga en 6 de julio último, asciende a 7.200 pesetas don Dionisio Larrea Oyaguindia, número 19.849, Guipúzcoa.

9-2-1945.—Don Alfredo González Fernández, número 19.850, Salamanca.

9-2-1945.—Don José Pedreira N., número 19.853, Coruña.

10-2-1945.—Don Jesús María Domínguez Pedreira, número 19.854, Coruña.

11-2-1945.—Don Fernando Ibáñez e Ibáñez, número 19.857, Vizcaya.

12-2-1945.—Don Martín Vecilla de las Heras, número 19.860, Zamora.

12-2-1945.—Don Pedro Nanclares Calvo, número 19.861, Alava.

14-2-1945.—Don Benjamin Peña Edo, número 19.862, Lérida.

14-2-1945.—Don Francisco Saiz Calvo, número 19.863, Burgos.

15-2-1945.—Don Pedro Aparicio Alcalá, número 19.864, Almería.

15-2-1945.—Don Antonio Mateos Martínez, número 19.867, Alicante.

15-2-1945.—Don Dámaso Martín Montalvo y Gómez de las Heras, número 19.869, Toledo.

15-2-1945.—Don Miguel Monge Muñoz, número 19.871, Madrid.

16-2-1945.—Don José Manuel Espínola Carrasco, número 19.872, Granada.

16-2-1945.—Don Pablo Jiménez Alcocer número 19.873, Zaragoza.

18-2-1945.—Don Juan Alvarez y Alvarez, número 19.877, Cáceres.

19-2-1945.—Don Armando del Campo Durán, número 19.878, Sevilla.

20-2-1945.—Don Diego Torres Antinolo, número 19.879, Granada.

20-2-1945.—Don Alvaro Garrido Ramírez, número 19.882, Alicante.

20-2-1945.—Don Julián García Asensio, número 19.883, Ciudad Real.

22-2-1945.—Don Francisco Gayá Mas, número 19.885, Baleares.

22-2-1945.—Don León Sanchís Masip, número 19.888, Castellón.

24-2-1945.—Don Juan Seo Morán, número 19.889, Barcelona.

1-3-1945.—Don José Bedialameta Osante, número 19.635, reingresado, Guipúzcoa.

1-3-1945.—Don Francisco Rivera Pérez, número 19.891, Alicante.

4-3-1945.—Don Francisco Campos Salazar, número 19.892, Sevilla.

5-3-1945.—Don Emiliano Alvarez Francisco, número 19.895, Valencia.

5-3-1945.—Don Manuel Lobato Aragón, número 19.896 bis, al servicio del Protectorado.

7-3-1945.—Don Manuel Alegría Escrich, número 16.640, rehabilitado, Soria.

8-3-1945.—Don Lucas Luna Villacañas, número 19.900, Jaén.

10-3-1945.—Don José Morote Chapa, número 19.902, Valencia.

11-3-1945.—Don Carlos Lamas Rojo, número 19.905, Orense.

12-3-1945.—Don Pedro Mateos Dorado, número 19.906, Cáceres.

12-3-1945.—Don Juan Manuel Rubio Fernández, número 19.907, Oviedo.

13-3-1945.—Don Antonio Gordón Martos, número 12.194, reingresado, Granada.

14-3-1945.—Don Francisco Olmo Ibáñez, número 19.909, Granada.

15-3-1945.—Don Ramón Soriano Hidalgo, número 19.911, Salamanca.

17-3-1945.—Don Francisco Posada Romero, número 19.912, Cádiz.

19-3-1945.—Don José Doñate Franch, número 19.913 bis, Barcelona.

20-3-1945.—Don Teófilo Villamañán del Río, número 19.916, Valladolid.

20-3-1945.—Don Alfredo Alesón Torralba, número 19.917, Madrid.

22-3-1945.—Don Maximiliano Gallego Garrido, número 19.919, Oviedo.

22-3-1945.—Don Antonio Lorente Morales, número 19.922, Segovia.

24-3-1945.—Don Eugenio Jiménez Alegre, número 19.922 bis, Toledo.

28-3-1945.—Don Fermín Laurenz y Laurenz, número 19.923, Navarra.

28-3-1945.—Don Bruno Roselló Roselló, número 19.924, Tarragona.

1-4-1945.—Don Cándido Herrera Maderal, número 19.924 bis, Madrid.

1-4-1945.—Don José Gómez Rubio, número 19.925, Oviedo.

1-4-1945.—Don Justino Espadas Sánchez, número 19.925 bis, Ciudad Real.

1-4-1945.—Don Crescencio Sánchez García, número 19.927, Valladolid.

1-4-1945.—Don José María Moya Boix, número 19.928, Castellón.

1-4-1945.—Don Eloy Cabello Quintana, número 19.931, Las Palmas.

2-4-1945.—Don Benjamín Lois García, número 19.933, Pontevedra.

3-4-1945.—Don Francisco Sanz Tena, número 19.935, Burgos.

5-4-1945.—Don José Castro Fernández, número 19.936, León.

5-4-1945.—Don Constantino Suárez Miguel, número 19.937, Coruña.

6-4-1945.—Don Antonio Gómez González, número 19.937 bis, Jaén.

6-4-1945.—Don Jacinto Díaz López, número 19.938, Oviedo.

8-4-1945.—Don Ramón Fernández Quiroga, número 19.939, Lugo.

8-4-1945.—Don Antonio Santa María Becerra, número 19.940, Lugo.

8-4-1945.—Don Benjamín García Milá, número 19.941, Barcelona.

9-4-1945.—Don Pascual Martínez Elorza, número 19.942, Cáceres.

11-4-1945.—Don Antonio Quintas Noguera, número 12.077, reingresado, Orense.

13-4-1945.—Don José Granell Ferrando, número 15.470, Oviedo.

15-4-1945.—Don Domingo Chico González, número 19.943, Santa Cruz de Tenerife.

16-4-1945.—Don Ramón Hernández Carvajal, número 19.945, Teruel.

17-4-1945.—Don Juan Galán Partida, número 19.946, Cádiz.

17-4-1945.—Don José Luis Blasco Ruiz, número 19.948, Málaga.

17-4-1945.—Don Eduardo Fariña Alonso, número 19.949, Coruña.

21-4-1945.—Don Pedro Álvarez Granada, número 19.950, Guadalajara.

23-4-1945.—Don Luis Corral Comerón, número 19.951, Salamanca.

24-4-1945.—Don Manuel Blanco García, número 19.954, Orense.

26-4-1945.—Don Jacinto Nicoláu Pons, número 19.956, Baleares.

26-4-1945.—Don Jesús Hernández Gómez, número 19.957, Logroño.

29-4-1945.—Don Jacinto Biedma Martínez, número 19.958, Burgos.

30-4-1945.—Don Florencio Isidro Rodríguez, número 19.959, Salamanca.

30-4-1945.—Don Antonio Mandey Montiel, número 19.961, Málaga.

1-5-1945.—Don Francisco Granados Ruiz, número 19.945, reingresado, Madrid.

1-5-1945.—Don Justo Grandal Zuazúa, número 19.962, Coruña.

2-5-1945.—Don Antonio Ayaso Paz, número 19.963, Coruña.

8-5-1945.—Don Emiliano Ruiz y Ruiz, número 13.011, reingresado, Vitoria.

8-5-1945.—Don Juan Martín Sánchez García, número 13.601, rehabilitado, Murcia.

11-5-1945.—Don Justino Veguín Casajús, número 13.568, rehabilitado, Alicante.

16-5-1945.—Don Santiago Ruiz Pascual, número 19.964, Lérida.

19-5-1945.—Don Juan de la Cruz, número 19.966, Cuenca.

21-5-1945.—Don Ceferino Fernández Martínez, número 19.968, León.

23-5-1945.—Don Juan A. Lucas Fuentes, número 19.969, Zamora.

24-5-1945.—Don Rafael García de Albeniz y B. de Heredia, número 19.970, Alava.

25-5-1945.—Don José Garrido Fernández, número 19.322, reingresado, Granada.

25-5-1945.—Don Elías Vinuesa Caballero, número 19.971, hasta la fecha de su fallecimiento en 20-7-1945, Soría.

26-5-1945.—Don Antonio Alcalá López, número 19.972, Almería.

28-5-1945.—Don José Martín Franco, número 19.974, Palencia.

31-5-1945.—Don Gregorio Alegre Villaviejo, número 19.976, Zaragoza.

31-5-1945.—Don Carlos Chomí Castro, número 19.978, Granada.

31-5-1945.—Don José Agapito Sancha Díaz, número 19.979, Barcelona.

3.º Que asciendan en corrida de escalas, en vacantes de sueldo ocurridas durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre del año en curso, los siguientes Maestros del primer Escalafón que figuran en el de 1933 con los números que se expresan:

1-6-1945.—Vacante del señor Uruña Villar, número 5.448, asciende a 8.400 pesetas don Lorenzo Vidal Palacios, número 11.018, León. Resulta: A 7.200 pesetas don Gregorio González Gutiérrez, número 14.861, reingresado, León.

Vacante del señor De Francisco Amigó, número 1.619; asciende a 12.000 pesetas don Vicente Villameriel Meneses,

número 1.851, Valladolid. Resulta: A 9.600 pesetas don Salvador Albert Rico, número 5.186, reingresado, Alicante.

2-6-1945.—Vacante del señor Anguiano Escolar, número 1.470; asciende a 12.000 pesetas don Jorge Moro Briz, número 1.854, Valencia. Resulta: A pesetas 9.600 don Eduardo Cadero Jurado, número 5.313, Murcia; a 8.400 pesetas don Angel Alonso Alvarez, número 11.019, Oviedo; a 7.200 pesetas don Juan Luna Cabrera, número 19.980, Zaragoza.

3-6-1945.—Vacante del señor Quirce Duque, número 3.534. Asciende a 9.600 pesetas don Senén Canal y Canal, número 5.314, Oviedo. Resulta: A 8.400 pesetas doña Inocencia Bea Navarro, número 11.020, Coruña; a 7.200 pesetas don Silvano Sánchez Dolz, número 19.981, Valencia.

4-6-1945.—Vacante del señor Sánchez Alonso, número 16.751; asciende a pesetas 7.200 don Antonio del Real y Rubio, número 19.982, Orense.

5-6-1945.—Vacante del señor Fuentes Rodríguez, número 4.626; asciende a pesetas 9.600 don Benigno Domingo Llorente, número 2.064, rehabilitado, Segovia.

6-6-1945.—Vacante del señor Cortés Cordero, número 943; asciende a 13.200 pesetas don Erasmo San Martín González, número 1.185, Guipúzcoa. Resulta: A 12.000 pesetas don Angel Pérez Blanco, número 1.855, Badajoz; a 9.600 pesetas don Domingo Quesada Garrido, número 5.315, Jaén; a 8.400 pesetas don Ramón Conesa García, número 7.908, rehabilitado, Murcia.

Vacante del señor Torres Gaspar, número 18.102; asciende a 7.200 pesetas don Antonio Ramírez Puerto, número 19.983, Sevilla.

7-6-1945.—Vacante del señor Bueno López, número 2.994; asciende a 9.600 pesetas don Justo Casaban Fabia, número 5.316, Valencia. Resulta: A pesetas 8.400 don Francisco Fernández Cadenas, número 11.021, León; a 7.200 pesetas don Juan Cuarto Rodríguez, número 19.984, Cáceres.

9-6-1945.—Vacante del señor García Jurado, número 10.030; asciende a 8.400 pesetas don Tristán Hernández Salvador, número 11.022, Salamanca. Resulta: A 7.200 pesetas don Francisco Paña Alcalá, número 19.985, Cáceres.

10-6-1945.—Vacante del señor Alvarez Valdés, número 15.110; asciende a 7.200 pesetas don Julián Pérez Tejuela y García Aranda, número 19.986, Toledo.

12-6-1945.—Vacante del señor Rojas Rodríguez, número 6.066; asciende a pesetas 8.400 don Juan Fenoll Follana, número 10.443, reingresado, Alicante.

14-6-1945.—Vacante del señor Rodríguez Jiménez, número 15.188; asciende a 7.200 pesetas don Man. Constela Fariña, número 19.977, Pontevedra.

17-6-1945.—Vacante del señor Fajardo Romay, número 14.912; asciende a pesetas 7.200 don Fernando Quinteiro Filgueira, número 19.990, Pontevedra.

18-6-1945.—Vacante del señor Barreda Rodríguez, número 5.515; asciende a 9.600 pesetas don Juan García Benedito, número 5.317, Teruel. Resulta: A 8.400 pesetas don Mariano Sánchez Lacunza, número 11.024, Zaragoza; a 7.200 pesetas don Juan Forteza Picó, número 19.992, Baleares.

19-6-1945.—Vacante del señor López Reilves, número 11.542; asciende a pesetas 7.200 don Salvador Villegas San Martín, número 19.994, Toledo.

21-6-1945.—Vacante del señor Diego de Diego, número 7.494; asciende a pesetas 8.400 don David Padilla Rodríguez, número 11.025, Almería. Resulta: A 7.200 pesetas don Joaquín Viñas y Viñas, número 19.997, Zaragoza.

22-6-1945.—Vacante del señor Alcalá Fernández, número 6.897; asciende a pesetas 8.400 don Francisco Calderín y Soto, número 11.027, Burgos. Resulta: A 7.200 pesetas don Francisco P. Muñoz del Pozo, número 19.998, Sevilla.

24-6-1945.—Vacante del señor Sánchez López, número 2.304; asciende a 9.600 pesetas don Dionisio Pérez Alvarez, número 5.323, Guipúzcoa. Resulta: A pesetas 8.400 don Emilio Bru. Valero, número 10.163, rehabilitado, Vizcaya.

Vacante del señor Zorita Loyola, número 15.756; asciende a 7.200 pesetas don Antonio Gómez Doñate, número 18.833, rehabilitado, Valencia.

25-6-1945.—Vacante del señor Martínez Andrés, número 9.94 bis; asciende a 8.400 pesetas don Plácido González López, número 11.028, Orense. Resulta: A 7.200 pesetas don Eusebio Oca Pérez, número 20.001, Alicante.

26-6-1945.—Vacante del señor López y López, número 1.315; asciende a 12.000 pesetas don Abilio Bernaldo de Quirós, número 1.856, Pontevedra. Resulta: A 9.600 pesetas don Juan Pedro Villaroel y Villaroel, número 5.324, Madrid; a 8.400 pesetas don Alberto Colom Llach, número 9.538, rehabilitado, Gerona.

30-6-1945.—Vacante del señor Castell Córdoba, número 8.958; asciende a pesetas 8.400 don Evaristo Martínez Mendiluce, número 10.515, rehabilitado, Burgos.

Julio: 1-7-1945.—Vacante del señor García de Vargas, número 7.263; asciende a 8.400 pesetas don Francisco Aragón Sáez, número 11.028 bis, adjudicado número sentencia Supremo, Al-

mería. Resulta: A 7.200 pesetas don Amadeo Serradilla Flores, núm. 14.371, reingresado, Huelva.

7-7-1945.—Vacante del señor Giner Senra, número 12.565; asciende a 7.200 pesetas don Vicente Jesús. Uruel Martel, número 20.002, Huesca.

8-7-1945.—Vacante del señor Sanz Larraz, número 17.862; asciende a 7.200 pesetas don Francisco Palomar La Blanca, número 20.003, Madrid.

9-7-1945.—Vacante del señor Sala Canudas, número 2.034; asciende a 9.600 pesetas don Teodoro Cuadrado Herrador, número 5.325, Valladolid. Resulta: A 8.400 pesetas don Juan García Alemany, número 6.056, reingresado, Gran Canaria.

12-7-1945.—Vacante del señor Velayo Esteban, número 4.377; asciende a pesetas 9.600 don Pablo Iru zún Muerza, número 5.326, Navarra. Resulta: A pesetas 8.400 don Constantino Noral Ortega, número 11.030, Santander; a 7.200 pesetas don José Manresa López, número 12.921, reingresado, Alicante.

13-7-1945.—Vacante del señor Reparaz Beltrán, número 78; asciende a 14.400 pesetas don Julián Gil Alvarez, número 608, Valladolid. Resulta: A 13.200 pesetas don Maximino Berriain Goyenechea, número 1.185, Logroño; a 12.000 pesetas don José Agra Viña, número 1.860, Orense; a 9.600 pesetas don Julián Rodríguez Lucas, número 5.327, Avila; a 8.400 pesetas don Elías Casado Estebarranz, número 11.031, Segovia; a 7.200 pesetas don Estanislao González de Serráldez, número 14.002, rehabilitado, Vizcaya.

14-7-1945.—Vacante del señor Mateo Cabezas, número 2.290; asciende a pesetas 9.600 don Víctor Salina Barajas, número 5.328, Salamanca; a 8.400 pesetas don José Luis Martín Benito, número 11.032, Salamanca; a 7.200 pesetas don Claudio Monreal Martínez, número 19.306, rehabilitado, Burgos.

16-7-1945.—Vacante del señor Zato Vicente, número 1.119; asciende a 13.200 pesetas don José Amado Juan Tomás, número 1.191, Zaragoza. Resulta: A pesetas 12.000 don Antonio Abal Carnero, número 1.862, Valladolid; a 9.600 pesetas don Jacinto Antón García, número 4.874, reingresado, Logroño.

19-7-1945.—Vacante del señor García Alonso, número 3.524; asciende a 9.600 pesetas don Francisco Pal Salazar, número 4.921, rehabilitado, Murcia.

21-7-1945.—Vacante del señor Bernaldo de Quirós, número 1.856; asciende a 12.000 pesetas don Angel López de Sena, número 1.863, Málaga. Resulta: A 9.600 pesetas don Kamiro Albericio Dominguez, número 5.330, Zaragoza; a pe-

setas 8.400 don Miguel Bernal Manresa número 10.968, reingresado, Alicante.

Vacante del señor Gándara Prieto, número 3.507; asciende a 9.600 pesetas don Ramón Huerva Samitier, número 5.332, Huesca. Resulta: A 8.400 pesetas don Juan Román Refollo, núm. 11.034, Teruel; a 7.200 pesetas don Miguel Salinas Serrano, número 15.709, reingresado, Coruña.

Vacante del señor Vinuesa Caballero, número 19.971; asciende a 7.200 pesetas don Angel Monteseirán González, número 20.004, Sevilla.

25-7-1945.—Vacante del señor Ribas Frou, número 10.315; asciende a 8.400 pesetas don Sevandino Hilario Chamosa Leiro, número 11.035, Pontevedra. Resulta: A 7.200 pesetas don Ramón Olloqui Pérez, número 20.007, Zaragoza.

26-7-1945.—Vacante del señor Forrellas Riu, número 16.065; asciende a 7.200 pesetas don José Muñoz Dalmáu, número 20.008, Valencia.

29-7-1945.—Vacante del señor Fornés Sancho, número 1.757; asciende a pesetas 12.000 don Celedonio Santos Pedraz, número 1.864, Salamanca. Resulta: A 9.600 pesetas don Esteban Sevilla Pérez, número 5.333, Palencia; a 8.400 pesetas don José Martínez Sousa, número 11.037, Oviedo; a 7.200 pesetas don Alberto de la Torre Roldán, número 20.008 bis, Jaén.

Agosto: 1-8-1945.—Vacante del señor Velilla Franco, número 2.230; asciende a 9.600 pesetas don Francisco García Montes, número 5.334, Burgos. Resulta: A 8.400 pesetas don Angel Ramos de Miguel, número 11.039, Toledo; a 7.200 pesetas don Manuel Somozas Gigante, número 15.615, reingresado, Ciudad Real.

Vacante del señor Prieto Prieto, número 14.940; asciende a 7.200 pesetas don José Muñoz Rubio, número 20.010, Badajoz.

2-8-1945.—Vacante del señor Alderete Olóriz, número 703; asciende a 13.200 pesetas don Rafael Jiménez Muñoz, número 1.193, Zaragoza. Resulta: A pesetas 12.000 don Ceferino Corral Barriuso número 1.866, Burgos; a 9.600 pesetas don Mariano Alemán Estupiñán, número 5.335, Las Palmas; a 8.400 pesetas don José Pérez y Pérez, número 11.040, Pontevedra; a 7.200 pesetas don José A. Docampo Fernández, número 20.011, Palencia.

3-8-1945.—Vacante del señor Casadas García, número 1.061; asciende a 13.200 pesetas don Francisco Sabalia Marín, número 1.194, Jaén. Resulta: A 12.000 pesetas don José Benito Lamelo López, número 1.868, Coruña; a 9.600 pesetas

don Domingo Díaz Enríquez, número 5.336, Las Palmas; a 8.400 pesetas don Agustín Santamaría Vidal, núm. 11.041, Albacete; a 7.200 pesetas don Antonio Vidal Procusa, número 19.660, reingresado, Burgos.

Vacante del señor Pérez Aguilar, número 15.811; asciende a 7.200 pesetas don Antonio Olmo Rodríguez, número 20.012, León.

4-8-1945.—Vacante del señor Permisán Godel, número 8.081; asciende a 8.400 pesetas don Santos Angulo Casajús, número 11.043, Sevilla. Resulta: A 7.200 pesetas don Bernabé Linares Castillo, número 20.013, Granada.

5-8-1945.—Vacante del señor Manó Andrés, número 19.751; asciende a 7.200 pesetas don Antonio Pérez Cánovas, número 20.014, Murcia.

8-8-1945.—Vacante del señor Bermejo de Hijos, número 8.013; asciende a pesetas 8.400 don Arturo Choque García, número 11.045, Valencia. Resulta: A 7.200 pesetas don Magín de la Iglesia Brañas, número 17.039, rehabilitado, Lugo.

10-8-1945.—Vacante del señor Urbazos Albeloa, número 1.510; asciende a pesetas 12.000 don Joaquín Teixidor Matéu, número 1.448, rehabilitado, Tarra-gona.

12-8-1945.—Vacante del señor Araujo García, número 13.607; asciende a 7.200 pesetas don Pedro de Vega Marcos, número 20.015, Salamanca.

14-8-1945.—Vacante del señor Carballas Pardelas, número 2.931; asciende a 9.600 pesetas don Félix Rubio Ocariz, número 5.337, Logroño. Resulta: A pesetas 8.400 don Pedro Vélez López, número 11.046, Murcia; a 7.200 pesetas do. Segundo Peláez Arias, núm. 20.016, Ciudad Real.

17-8-1945.—Vacante del señor Conejo González, número 9.197; asciende a pesetas 8.400 don Andrés Díaz Alvarez, número 11.047, Orense. Resulta: A 7.200 pesetas don Enrique Sánchez Pedrote, número 20.018, Cádiz.

Vacante del señor Jimeno Alcocer, número 14.432; asciende a 7.200 pesetas don Julio Camarena Crucio, número 20.020 bis, Madrid.

18-8-1945.—Vacante del señor Jiménez Miguel, número 5.368; asciende a 8.400 pesetas don Santiago Díaz Jiménez, número 11.048, Pontevedra. Resulta: A 7.200 pesetas don Andrés Alfageme Calleja, número 20.021, Burgos.

20-8-1945.—Vacante del señor Ruiz Crespo, número 18.080; asciende a pesetas 7.200 don José María Moliné Claverol, número 20.023, Gerona.

24-8-1945.—Vacante del señor Pérez Rodríguez, número 1.134; asciende a pe-

setas 13.200 don Máximo Marín Marti-nez, número 1.195, Cádiz. Resulta: A 12.000 pesetas don Delffr. Lobato Santos, número 1.871, Madrid, a 9.600 pesetas don Servando Fernández Blanco, número 5.339, León; a 8.400 pesetas don José María Solance Rueda, número 11.052, Madrid; a 7.200 pesetas don Enrique Herrero Ballesteros, núm. 20.028, León.

28-8-1945.—Vacante del señor Delgado Hernández, número 11.925; asciende a 7.200 pesetas don José Echarri Barbarín, número 20.029, Navarra.

Septiembre: 1-9-1945.—Vacante del señor Cabré Brú, número 81; asciende a 14.400 pesetas don José Hevia Gutiérrez, número 609, Oviedo. Resulta: A 13.200 pesetas don José Marín Pascual, número 1.196, Zaragoza; a 12.000 pesetas don Alejandro García Díez, número 1.872, Burgos; a 9.600 pesetas don Jorge Sánchez Candial, número 5.340, Zaragoza; a 8.400 pesetas don Olegario López Eugenio, número 8.124, rehabilitado, Alicante.

Vacante del señor Portola Carbonell, número 17.913; asciende a 7.200 pesetas don Pedro Martínez Llan, núm. 13.710, reingresado, Orense.

Vacante del señor Prieto Pérez, número 19.249; asciende a 7.200 pesetas don Emiliano González Pulido, número 20.031, Toledo.

2-9-1945.—Vacante del señor Arranz Posadas, número 38; asciende a 14.400 pesetas don Juan de la Dedicación Graller, número 610, Madrid. Resulta: A 13.200 pesetas don Emilio Cascón Zurinaga, número 1.199, Tarragona; a pesetas 12.000 don Aurelio Cañedo López, número 1.874, Oviedo; a 9.600 pesetas don Agapito Alvarez Palacin, número 5.341, Burgos; a 8.400 pesetas don Antonio Bernier Luque, número 9.934, reingresado, Córdoba.

Vacante del señor Lorente Bueno, número 2.966; asciende a 9.600 pesetas don Santos Alesón Tobias, número 5.342, Logroño. Resulta: A 8.400 pesetas don Silvestre Calvo Fernández, número 11.055, Madrid; a 7.200 pesetas don Ezequiel Jané Olivé, número 20.032, Tarragona.

4-9-1945.—Vacante del señor Villalain Ayala, número 2.286; asciende a 9.600 pesetas don Domingo Escriñá Meseguer, número 5.344, Las Palmas. Resulta: A 8.400 pesetas don Jesús Arteché Escalante número 11.056, Badajoz; a 7.200 pesetas don Francisco Sebastián Clavel, número 20.033, Castellón.

7-9-1945.—Vacante del señor Costas Simó, número 879; asciende a 13.200 pesetas don Atilano Díez Ruiz, número 1.200, Alava. Resulta: A 12.000 pesetas don Angel Rodríguez Campos, nú-

mero 1.875, Cáceres; a 9.600 pesetas don Dionisio Diaz Calvo, número 5.346, Salamanca; a 8.400 pesetas don Eugenio J. García Hernández, número 11.057, Valencia; a 7.200 pesetas don Miguel Lago Roig, número 20.035, La Coruña.

9-9-1945.—Vacante del señor Vendrell Romero, número 1.062; asciende a pesetas 13.200 don Fernando A. Guijarro Cuevas, número 1.203, Murcia. Resulta: A 12.000 pesetas don Emilio Lomas Pérez, número 1.866, Burgos; a 9.600 pesetas don Eladio García Santamera, número 5.349, Badajoz; a 8.400 pesetas don Benito Iruela Martín, núm. 11.059, Guadalajara; a 7.200 pesetas don Juan Martín Saura, número 20.036, Madrid.

Vacante del señor Manrique Catalina, número 5.870; asciende a 8.400 pesetas don Vicente Martín y Martín, número 11.060, Oviedo. Resulta: A 7.200 pesetas don Juan Pousa Lamas, número 20.038, Pontevedra.

10-9-1945.—Vacante del señor Arce Ordóñez, número 18.070; asciende a pesetas 7.200 don Carlos Campos Herrero García, número 20.039, Murcia.

13-9-1945.—Vacante del señor Rodríguez Benito, número 1.490; asciende a 9.600 pesetas don Manuel Berned Badía, número 5.350, Barcelona. Resulta: A 8.400 pesetas don Luis Bañuls Pérez, número 11.061, Madrid; a 7.200 pesetas don Manuel Perdomo Ramírez, número 20.040, Las Palmas.

16-9-1945.—Vacante del señor Pedro Sabido, número 15.979; asciende a 7.200 pesetas don Juan Ayala Martínez, número 20.044, Jaén.

18-9-1945.—Vacante del señor González Martínez, número 9.239; asciende a 8.400 pesetas don Simón Ibáñez Martín, número 11.062, Soria. Resulta: A pesetas 7.200 don Antonio Vázquez Vituro, número 20.045, Coruña.

19-9-1945.—Vacante del señor Rilo Rey, número 19.388; asciende a 7.200 pesetas don Alejo Bolaños López, número 20.048, Lugo.

22-9-1945.—Vacante del señor Elorza y Elorza, número 17.193; asciende a 7.200 pesetas don Manuel Picado Cela, número 20.049, Lugo.

23-9-1945.—Vacante del señor Sanz de Pablo, número 12.694; asciende a 7.200 pesetas don José María Planas Sala, número 20.052, Barcelona.

24-9-1945.—Vacante del señor Sánchez Pizarro, número 974; asciende a 13.200 pesetas don Leovigildo Aguirre S. Miguel, número 1.204, Ciudad Real. Resulta: A 12.000 pesetas don Firmo Raimundo Acosta Sánchez, número 1.879, Avila; a 9.600 pesetas don Anenpodisto García Rodríguez, número 5.352, Toledo; a 8.400 pesetas don Juan Iglesias

Menéndez de Luarca, número 11.063, Madrid; a 7.200 pesetas don Alfredo Orax de la Vega, número 20.053, Santa Cruz de Tenerife.

Vacante del señor Velasco Gómez, número 2.274; asciende a 9.600 pesetas don Vicente Gaspar Macías, número 5.353, Salamanca. Resultas: A 8.400 pesetas don Simeón Pablo Roperio, núm. 11.064, Madrid; a 7.200 pesetas don Gumersindo Filgueiras Filgueiras, núm. 20.054, Coruña.

27-9-1945.—Vacante del señor García Zapatero, número 2.274; asciende a pesetas 9.600 don Marino Corral Papapey, número 5.354, Zaragoza. Resulta: A pesetas 8.400 don Jaime Boloix Velasco, número 10.094, reingresado, Pontevedra.

28-9-1945.—Vacante del señor Farré Marsol, número 2.991; asciende a 9.600 pesetas don Carlos Bastús Casal, número 5.355, Gerona. Resultas: A 8.400 pesetas don José García González, número 11.065, Albacete; a 7.200 pesetas don Luis Hernández Ventureira, número 20.055, Coruña.

29-9-1945.—Vacante del señor Romero Rodríguez, número 2.353; asciende a pesetas 9.600 don Antonio Lara Martínez, número 5.356, Almería. Resultas: A pesetas 8.400 don Eusebio Calvo Martínez, número 11.066, Madrid; a 7.200 pesetas don Francisco Alonso López, núm. 2.057, Madrid.

30-9-1945.—Vacante del señor Cortés Agustín, número 809; asciende a 13.200 pesetas don Manuel Cigalat Morant número 1.206, Valencia. Resultas: A 12.000 pesetas don Román Prieto y Prieto, número 1.880, Zamora; a 9.600 pesetas don Francisco Anera García, número 5.357, Jaén; a 8.400 pesetas don Benito Carrizo García, número 11.067, León; a 7.200 pesetas don Antonio Fariña Barros, número 20.058, Pontevedra.

Octubre: 1-10-1945.—Vacante del señor Verdejo García, número 2.220; asciende a 9.600 pesetas don Toribio Gullón y Gullón, número 5.358, Zamora. Resultas: A 8.400 pesetas don Emilio Pereda Rueda, número 11.068, Burgos; a 7.200 pesetas don José Luis Graña Vera, número 20.059, Cádiz.

2-10-1945.—Vacante del señor Alvarez Díaz, número 3.101; asciende a 9.600 pesetas don Antonio Lapuente Aznar, número 5.359, Zaragoza; a 8.400 pesetas don Benigno Hernando Galán, número 11.069, Madrid; a 7.200 pesetas don Juan José Castresana Loza, número 20.066, Bilbao.

5-10-1945.—Vacante del señor García Delgado, número 16.223; asciende a pe-

setas 7.200 don Ambrosio Ortiz Mantrana, número 20.067, Salamanca.

6-10-1945.—Vacante del señor Porta Cortés, número 3.284; asciende a 9.600 pesetas don José María Pérez Civil, número 5.360, Zaragoza. Resultas: A pesetas 8.400 don Gerardo Guijarro de Haro, número 10.070, Santander; a 7.200 pesetas don Antonio Sánchez y Sánchez, número 20.069, Málaga.

8-10-1945.—Vacante del señor Rodríguez Couñago, número 1.786; asciende a 12.000 pesetas don Celedonio García Prieto, número 1.871, Cáceres. Resultas: A 9.600 pesetas don José Antonio López Fernández, número 5.361, Coruña; a 8.400 pesetas don Eustaquio Lorón Palacios, número 6.933, reingresado, Lérida.

Vacante del señor Díaz Cagiao, número 13.499; asciende a 7.200 pesetas don Nilo Cea Rodríguez, número 20.070, Coruña.

9-10-1945.—Vacante del señor Magaña Rodero, número 16.117; asciende a pesetas 7.200 don Carlos L. Gómez Gómez, número 20.072, Coruña.

10-10-1945.—Vacante del señor Andrés Roche, número 868; asciende a 13.200 pesetas don José Oriola Duato, número 1.207, Valencia. Resultas: A pesetas 12.000 don Julián Campos Zurita, número 1.882, Oviedo, siéndole de aplicación la Orden ministerial de 25-11-1940; a 9.600 pesetas don Francisco Miguel Cayón Cantero, número 5.362, Córdoba; a 8.400 pesetas don Antonio Salinas Muñoz, número 11.071, Sevilla; a 7.200 pesetas don Luis González Orhona, número 20.074, Santa Cruz de Tenerife.

Vacante del señor García Calero, número 11.084; asciende a 7.200 pesetas don Vicente Gaitán Tordesillas, número 20.075, Zamora.

11-10-1945.—Vacante del señor Teijón Laso, número 10.099; asciende a 8.400 pesetas don Matías Santos Rodellinos, número 11.072, Zamora; a 7.200 pesetas don Agustín Salvador Domínguez, número 20.076, Zamora.

14-10-1945.—Vacante del señor Varela Novo, número 4.284; asciende a 9.600 pesetas don Evaristo Usero Fojo, número 5.364, León. Resultas: A 8.400 pesetas don José Alcober Fúster, número 11.073, Valencia; a 7.200 pesetas don Juan Llamas Ovelar, número 16.180, reingresado, Zamora.

17-10-1945.—Vacante del señor Isaba Sancho, número 239; asciende a 14.400 pesetas don Manuel Mairás Pereiro, número 505, rehabilitado, Pontevedra.

Vacante del señor González Sainz, número 2.625; asciende a 9.600 pesetas

don Eustaquio Vázquez Senderos, número 5.364, Guadalajara. Resultas: A 8.400 pesetas don Manuel Ledo Groba, número 11.074, Pontevedra; a 7.200 pesetas don Pedro Domínguez Portero, número 20.077, Soria.

Vacante del señor Gosálbez Milla, número 6.257; asciende a 8.400 pesetas don Claudio Igón Llopis, número 11.075, Valencia. Resulta: A 7.200 pesetas don Maximiliano Seco Gutiérrez, número 20.079, Burgos.

21-10-1945.—Vacante del señor García Medina, número 132; asciende a 14.400 pesetas don Dionisio Garijo Royo, número 611, Madrid. Resultas: A 13.200 pesetas don Julio Valero Sarrasa, número 1.210, Cuenca; a 12.000 pesetas don Juan de Dios Sotomayor Gómez, número 1.885, Cádiz; a 9.600 pesetas don Antonio Teres Escolano, número 5.365, Huesca; a 8.400 pesetas don Vicente Antonio López, número 11.076, Salamanca; a 7.200 pesetas don Escolástico González Izquierdo, número 20.080 bis, Ciudad Real.

Vacante del señor Tibáu Riba, número 5.583; asciende a 8.400 pesetas don Enrique Hernández Castellanos, número 11.079, León; a 7.200 pesetas don Valentín Velázquez Sánchez, número 20.081, Almería.

24-10-1945.—Vacante del señor Rodríguez Perera, número 7.339; asciende a 8.400 pesetas don Pablo Gregorio Rubio García, número 11.080, León; a 7.200 pesetas don Raimundo Fernández Martínez, número 20.083, Granada.

Vacante del señor Vázquez López, número 16.413; asciende a 7.200 pesetas don José Castro Adelantado, número 20.086, Castellón.

Vacante del señor García Porrás, número 16.538; asciende a 7.200 pesetas don Guillermo Simó Torregrosa, número 20.087, Valencia.

25-10-1945.—Vacante del señor Rodríguez de la Rosa, número 15.990; asciende a 7.200 pesetas don Manuel García Rodríguez, número 15.620, rehabilitado, Oviedo.

26-10-1945.—Vacante del señor Abian Celorrio, número 8.703; asciende a pesetas 8.400 don Juan Antonio Játiva Torres, número 7.254, rehabilitado, Albacete.

Vacante del señor Olmedo Martínez, número 9.995; asciende a 8.400 pesetas don Nicasio Barbero Alcalá, número 11.081, Madrid. Resulta: A 7.200 pesetas don Eusebio López Fernández, número 20.090, Cáceres.

27-10-1945.—Vacante del señor Sosa Aroca, número 3.627; asciende a 9.600

pesetas don Rogelio Navarrete Guillén, número 5.366, Teruel. Resulta: A 8.400 pesetas don Toribio Núñez Gangoso, número 11.082, Vizcaya; a 7.200 pesetas don Félix Mesa Tiendas, número 20.091, Córdoba.

29-10-1945.—Vacante del señor Ramos Iñigo, número 5.806; asciende a 8.400 pesetas don Teodosio Borrego Esteban, número 11.083, Oviedo. Resulta: A pesetas 7.200 don Angel Gomís Casanova, número 20.092, Alicante.

30-10-1945.—Vacante del señor Romero Noriega, número 1.678, asciende a 12.000 pesetas don Manuel San Faustino Hernández, número 1.887, Vizcaya. Resulta: A 9.600 pesetas don Jacinto Azofra Garrido, número 5.369, Murcia; a 8.400 pesetas don José Roda Guixot, número 11.084, Granada; a 7.200 pesetas don Eduardo Alfaro Gil, número 20.093, Pontevedra.

31-10-1945.—Vacante del señor García Tomás, número 3.239; asciende a 9.600 pesetas don Ramón Cuesta Cruz, número 5.370, Cáceres. Resulta: A 8.400 pesetas don Fernando Montero Román, número 11.087, Barcelona; a 7.200 pesetas don Aurelio Puertas Aranda, número 20.094, Granada.

31-10-1945.—Vacante del señor Martínez Durán, número 19.358; asciende a 7.200 pesetas don Cayetano Rahola Quich, número 20.097, Barcelona.

4.º Se concede un plazo de ocho días a partir de la fecha de publicación de esta Orden, para que por las Secciones Administrativas de Enseñanza Primaria se hagan las observaciones oportunas, basadas en fundamentos legales, si a ello hubiere lugar.

Teniendo en cuenta los numerosos errores de fecha de nacimiento que aparecen en los folletos del Escalafón vigente, cerrado en 31 de diciembre de 1933, nuevamente se solicita de las Secciones Administrativas de Enseñanza Primaria cuiden de remitir, unido al parte mensual de bajas y con un mes de antelación, las relaciones de Maestros y Maestras de su provincia que cumplen la edad reglamentaria para su jubilación forzosa; servicio que será remitido determinando con claridad «Dirección General de Enseñanza Primaria—Sección 24.—Escalafones del Magisterio», y se considera inexcusable, dirigiendo parte negativo en su caso.

5.º Las Secciones Administrativas de Enseñanza Primaria extenderán los nuevos Títulos administrativos de los Maestros y Maestras ascendidos a quienes se refiere la presente Orden, con los

efectos económicos y administrativos que se determinan para cada caso.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 22 de noviembre de 1945.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.—Señor Ordenador de Pagos por Obligaciones de este Ministerio.—Señores Jefes de las Secciones Administrativas de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 26 de noviembre de 1945 por la que se nombra a don José Loustáu y Gómez de Membrillera, Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Murcia y con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto nombrar al Ilmo. Sr. don José Loustáu y Gómez de Membrillera, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia, para el cargo de Decano de la citada Facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 26 de noviembre de 1945.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 27 de noviembre de 1945 por la que se regulan provisionalmente las relaciones de la Empresa «Ferrocarriles de Cataluña, S. A.» y «Ferrocarriles de Sarriá a Barcelona, S. A.» con su personal.

Ilmo. Sr.: En tanto se estudia y aprueba el oportuno Reglamento de Trabajo que ha de regular las relaciones de la Empresa «Ferrocarriles de Cataluña, S. A.», y «Ferrocarril de Sarriá a Barcelona, S. A.», con su personal, este Ministerio, en uso de las facultades que le están atribuidas, ha resuelto:

1.º Establecer, sobre los salarios actuales que perciba el personal de dicha Empresa, un plus transitorio equivalente al 20 por 100 de los mismos, debien-

do entenderse que la percepción de este plus no consolida derecho alguno hasta que el nuevo Reglamento en estudio ajuste los nuevos salarios para las categorías que se establezcan.

2.º El personal de plantilla percibirá dos gratificaciones extraordinarias al año: una en vísperas de Navidad, equivalente al sueldo o jornales de un mes, y otra, que será la mitad de la anterior, con ocasión del 18 de julio, fiesta de la Exaltación del Trabajo.

3.º El fondo de cargas familiares representará el 10 por 100 del importe de las doce pagas ordinarias, incrementadas con el plus establecido en el número primero de la presente Orden; excluyéndose de modo expreso cualquier otro devengo. En lo demás relacionado con el plus de cargas familiares, se estará a lo dispuesto en la Orden de 19 de junio último.

4.º El personal femenino que entre al servicio de la Empresa a partir de esta fecha, deberá abandonar el trabajo en el momento en que contraiga matrimonio, considerándose desde entonces en situación de excedencia forzosa, con derecho a reingresar si se constituyera en cabeza de familia.

La Empresa le abonará, en concepto de dote, una cantidad equivalente a tantas mensualidades como años de servicio haya prestado a la misma, sin que la cantidad total pueda exceder del importe de seis mensualidades.

Las mujeres casadas que actualmente trabajen en el Comercio podrán optar entre continuar trabajando o solicitar la excedencia con los mismos derechos establecidos en los párrafos anteriores. Igual opción tendrán, al casarse, las solteras empleadas antes de la publicación de esta Orden.

5.º La presente Orden producirá sus efectos económicos a partir de la nómina correspondiente al actual mes de noviembre. El cálculo de la determinación del fondo del plus de cargas familiares se hará sobre el importe de dicha nómina, pagándose con arreglo al nuevo valor del punto que resulte, el plus correspondiente los meses de noviembre y diciembre.

6.º Que se publique la presente Orden en el «Boletín Oficial de la provincia de Barcelona».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de noviembre de 1945.

GIRON I LE VELASCO

Ilmo. Sr. Director general de Trabajo.

## ADMINISTRACION CENTRAL

## MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Transcribiendo relación de las declaraciones de haberes pasivos que por los conceptos que se citan ha acordado esta Dirección General en la segunda quincena de octubre de 1945

NOMBRE Y APELLIDOS (1)	EMPLEO DRL CAUSANTE	Importe del haber pasivo — Pesetas	Por- centaje	Sueldo regulador — Pesetas	Fecha de que arranca el pago	Tesorería en que se domi- cilia el pago
---------------------------	------------------------	---	-----------------	-------------------------------------	------------------------------------	---

## PENSIONES DEL MAGISTERIO

D. <sup>a</sup> Aurora García Borbolla (H.).....	Maestro .....	1.333.33	3. <sup>a</sup> parte .....	4.000.00	14- 3-43	Oviedo.
D. <sup>a</sup> Marina Alonso González (H.).....	Idem .....	1.666.66	3. <sup>a</sup> parte .....	5.000.00	25- 3-42	Salamanca.
Peñarroya Hernández huérfanos.....	Idem .....	1.333.33	3. <sup>a</sup> parte .....	4.000.00	21-11-44	Castellón.
D. <sup>a</sup> Eufemia del Collado Herrero (V.).....	Idem .....	2.000.00	3. <sup>a</sup> parte .....	6.000.00	17- 7-42	Santander.
Sierra Sánchez huérfanos.....	Idem .....	2.100.00	4. <sup>a</sup> parte .....	8.400.00	7- 1-45	Santander.
D. <sup>a</sup> Manuela Veázquez Pérez (V.).....	Idem .....	1.000.00	3. <sup>a</sup> parte .....	2.000.00	20-12-44	Ciudad Real.
D. <sup>a</sup> Luz Cuenca García (V.).....	Idem .....	2.000.00	por .....	7.000.00	27- 8-45	Sevilla.
D. <sup>a</sup> Luminada Muñoz Galán (V.).....	Idem .....	2.000.00	Idem .....	7.200.00	28- 8-45	Ávila.
D. <sup>a</sup> Margarita Gómez Mardones (V.).....	Idem .....	1.500.00	T. mínima		18- 6-44	Burros.
D. <sup>a</sup> Petra Fernández Moreda (V.).....	Idem .....	1.750.00	4. <sup>a</sup> parte .....	7.000.00	2- 3-40	La Coruña.
D. <sup>a</sup> María del Socorro Carrasco Guer- rero (V.) .....	Idem .....	2.100.00	4. <sup>a</sup> parte .....	8.400.00	22- 6-45	Málaga.
D. <sup>a</sup> Consuelo Bustamante Pérez (V.).....	Idem .....	1.500.00	T. mínima		30- 6-45	Ciudad Real.
Rodríguez Gujarro huérfanos.....	Idem .....	2.000.00	Mayor por .....	7.000.00	14- 8-45	Juén.
D. <sup>a</sup> María Sarró Teixido (V.).....	Idem .....	2.000.00	3. <sup>a</sup> parte .....	6.000.00	16- 7-45	Tarragona.
D. <sup>a</sup> Carmen García.Carpintero Gutié- rrez (V.) .....	Idem .....	2.100.00	4. <sup>a</sup> parte .....	8.400.00	20- 3-45	Ciudad Real.
Ortega Sarria huérfanos .....	Idem .....	1.000.00	3. <sup>a</sup> parte .....	3.000.00	5-10-44	Albacete.
D. <sup>a</sup> Pilar Pérez Sarrabio (V.).....	Idem .....	2.100.00	4. <sup>a</sup> parte .....	8.400.00	4- 8-45	Huesca.
D. <sup>a</sup> Purificación Guerrero Bravo (V.).....	Idem .....	2.100.00	4. <sup>a</sup> parte .....	8.400.00	17- 8-45	Málaga.
Marcilla Puebla huérfanos .....	Idem .....	250.00	Transmisión.		17- 6-45	Palencia.
D. <sup>a</sup> Trinidad García Laporta (V.).....	Idem .....	1.666.66	3. <sup>a</sup> parte .....	5.500.00	1- 9-45	Valencia.
D. <sup>a</sup> Raquel Costant Tomás (H.).....	Idem .....	2.100.00	4. <sup>a</sup> parte .....	8.400.00	28-12-43	Barcelona.
D. <sup>a</sup> Marina Comas Salvador (H.).....	Idem .....	1.000.00	3. <sup>a</sup> parte .....	3.000.00	9- 5-44	Barcelona.
Plan Comás huérfanos.....	Idem .....	1.333.33	3. <sup>a</sup> parte .....	4.000.00	25-11-42	Barcelona.
D. <sup>a</sup> Guadalupe Sánchez Aller (V.) .....	Idem .....	1.000.00	3. <sup>a</sup> parte .....	3.000.00	30- 1-45	León.
D. <sup>a</sup> Victorina de Diego Escudero (H.).....	Idem .....	1.000.00	3. <sup>a</sup> parte .....	3.000.00	1- 8-45	Burgos.
D. <sup>a</sup> Artemia González Carro (V.).....	Idem .....	666.66	3. <sup>a</sup> parte .....	2.000.00	1-12-43	León.
D. <sup>a</sup> Indalecia Cantero Castañeda (H.).....	Idem .....	2.000.00	3. <sup>a</sup> parte .....	6.000.00	12- 1-45	León.
D. <sup>a</sup> Isabel de la Fuente Labarga (V.).....	Idem .....	4.000.00	Extraordinaria		26- 9-36	Vizcaya.
D. <sup>a</sup> Magdalena Morros Reverte (V.).....	Idem .....	2.400.00	4. <sup>a</sup> parte .....	9.600.00	2- 9-45	Barcelona.

## JUBILACIONES MAGISTERIO

D. Serafín Baudín Agüero.....	Maestro .....	4.800.00	60 por 100 ...	8.000.00	20- 5-45	Ceuta.
D. <sup>a</sup> Nieves González Celle.....	Idem .....	4.800.00	80 por 100 ...	6.000.00	27- 1-45	Almería.
D. Andrés Alderete Olóriz .....	Idem .....	10.560.00	80 por 100 ...	13.200.00	2- 8-45	Madrid.
D. Constantino Álvarez García .....	Idem .....	7.680.00	80 por 100 ...	9.600.00	2-10-45	Orense.
D. <sup>a</sup> María Gustaquia Cañadas Rubisco .....	Idem .....	7.680.00	80 por 100 ...	9.600.00	30- 9-45	Ciudad Real.
D. <sup>a</sup> Francisca Granell Zapater.....	Idem .....	4.800.00	80 por 100 ...	6.000.00	7-10-45	Valencia.
D. Esteban Villalain Ayala.....	Idem .....	7.680.00	80 por 100 ...	9.600.00	4- 9-45	Santander.
D. <sup>a</sup> Agueda Marcellán Isanre.....	Idem .....	2.880.00	40 por 100 ...	7.200.00	4- 2-45	Huesca.
D. Indalecio Leyva Lambao.....	Idem .....	5.760.00	80 por 100 ...	7.200.00	23- 5-45	Santander.
D. Macario Gutiérrez Romo.....	Idem .....	5.760.00	80 por 100 ...	7.200.00	3- 4-45	Santander.
D. <sup>a</sup> María del Pilar Sánchez Rosado.....	Idem .....	5.040.00	60 por 100 ...	8.400.00	12- 9-45	Toledo.
D. <sup>a</sup> Carmen González González.....	Idem .....	5.760.00	80 por 100 ...	7.200.00	6- 7-45	Toledo.
D. Félix Arranz Posadas.....	Idem .....	11.520.00	80 por 100 ...	14.400.00	2- 9-45	Madrid.
D. <sup>a</sup> Laura Palomares Prieto.....	Idem .....	9.600.00	80 por 100 ...	12.000.00	4- 9-45	Madrid.
D. <sup>a</sup> Emilia Rodríguez Cidoncha.....	Idem .....	4.800.00	80 por 100 ...	6.000.00	16- 9-45	Badajoz.
D. <sup>a</sup> Dolores Martín Gil.....	Idem .....	4.320.00	60 por 100 ...	7.200.00	20- 3-45	Segovia.
D. José Rojas Rodríguez.....	Idem .....	3.360.00	40 por 100 ...	8.400.00	11- 6-45	Canarias.
D. Joaquín José Pérez Rodríguez.....	Idem .....	10.560.00	80 por 100 ...	13.200.00	24- 8-45	Málaga.
D. Lorenzo Urbasos Arbeloa.....	Idem .....	9.600.00	80 por 100 ...	12.000.00	10- 8-45	Zaragoza.
D. <sup>a</sup> María de las Nieves Miranda Se- villa .....	Idem .....	7.680.00	80 por 100 ...	9.600.00	6- 8-45	Madrid.
D. <sup>a</sup> Julia Borrequera Nieva.....	Idem .....	4.800.00	80 por 100 ...	6.000.00	21- 5-45	Segovia.
D. <sup>a</sup> Tomasa García Granau.....	Idem .....	11.520.00	80 por 100 ...	14.400.00	18- 9-45	Madrid.
D. <sup>a</sup> Matilde Seara Vázquez.....	Idem .....	4.800.00	80 por 100 ...	6.000.00	1- 8-45	Orense.
D. <sup>a</sup> Isabel del Olmo García.....	Idem .....	3.000.00	60 por 100 ...	5.000.00	14- 8-45	Madrid.

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V., viudedad; D., dote; M., madre; E., esposa; H., Huérfanos.

NOMBRE Y APELLIDOS (1)	EMPLEO DEL CAUSANTE	Importe del haber pasivo Pesetas	Por- centaje	Sueldo regulador — Pesetas	Fecha de que arranca el pago	Tesorería en que se domi- cilia el pago
---------------------------	------------------------	--	-----------------	-------------------------------------	------------------------------------	---

## MESADAS DEL MAGISTERIO

D.ª Margarita Navas Prieto (V.).....|Maestro .....| 1.333.33 |4 mesadas...| 4.000,00 | ..... |Avila.

## JUBILACIONES

D. Francisco Gómez Valero.....	Comisario 1.ª Policía .....	9.240,00	60 por 100 ...	15.400,00	3-10-45	Barcelona.
D. Juan Gallego y Aguilar Tablada...	Comisario 3.ª Policía .....	2.500,00	20 por 100 ...	12.500,00	21- 9-45	Madrid.
D. Francisco Fernández Rodríguez...	Cartero Urbano Mayor 1.ª .....	3.600,00	60 por 100 ...	6.000,00	27- 9-45	Madrid.
D. Tomás Ferrer Pons.....	Idem id. id. Pral. 2.ª .....	3.600,00	30 por 100 ...	7.200,00	21- 9-45	Barcelona.
D. Lorenzo Cuiubret Dalmau.....	Capataz de Telégrafos ...	4.000,00	80 por 100 ...	5.000,00	11- 9-45	Gerona
D. Ceferino Caso Casado.....	Cartero Urbano Mayor Pral. 1.ª .....	6.720,00	80 por 100 ...	8.400,00	17- 6-45	Valladolid.
D. Antonio Castet Sanz.....	Idem id. id. id. 2.ª .....	5.760,00	80 por 100 ...	7.200,00	22- 9-45	Barcelona.
D. Juan Aclinas del Olmo.....	Guardia de Seguridad ...	1.300,00	40 por 100 ...	3.250,00	14- 6-39	Burgos.
D. Ricardo Agrasot Zaragoza.....	Profesor Escuela Artes y Oficios .....	13.120,00	80 por 100 ...	16.400,00	20- 6-45	Granada.
D. Víctor Iglesias Rodríguez.....	Portero 3.º Minis. Civiles..	2.400,00	60 por 100 ...	4.000,00	3- 4-45	Orense.
D. José Moreno Peña.....	Portero 1.ª Minis. Civiles..	4.800,00	80 por 100 ...	6.000,00	2- 5-45	Sevilla.
D.ª Pilar Paris Camacho.....	Telegrafista .....	3.600,00	60 por 100 ...	6.000,00	3-10-45	Guadalajara.
D. José Rodríguez Fernández.....	Portero Universidad .....	3.000,00	60 por 100 ...	5.000,00	25- 7-45	La Coruña.
D. Eusebio Sánchez Juste.....	Capataz forestal .....	2.700,00	60 por 100 ...	4.500,00	15- 8-45	Huesca.
D. Saturnino Villanueva Martínez.....	Guarda forestal .....	800,00	40 por 100 ...	2.000,00	2- 5-45	Logroño.
D.ª Emilia Ranz Aules.....	Profesora Escuela Magis- terio .....	16.000,00	80 por 100 ...	20.000,00	18- 8-45	Valencia.
D. Pablo Ballesteros Ledesma .....	Jefe de Prisión 1.ª .....	9.600,00	80 por 100 ...	12.000,00	2- 9-45	Oviedo.
D. Deogracias Espín Izquierdo.....	Suboficial de Seguridad ...	3.600,00	80 por 100 ...	4.500,00	27-11-44	Valencia.
D. Juan Alberto López Colmenar y Baquero .....	Fiscal General Audiencia..	28.000,00	60 por 100 ...	35.000,00	12- 6-45	Barcelona.
D. Antonio Santos Fernández.....	Comisario de 2.ª clase ...	10.900,00	80 por 100 ...	13.700,00	27- 9-45	Madrid.
D. Antonio García Cremades.....	Sobrestante O. Públicas..	5.600,00	80 por 100 ...	7.000,00	27- 6-45	Murcia.
D. José María González de Echavarrí Vivanco .....	Catedrático .....	17.600,00	80 por 100 ...	22.000,00	12- 6-45	Valladolid.
D. Miguel Custalar Lavasseur.....	Comisario 1.ª Policía .....	9.240,00	60 por 100 ...	15.400,00	14-10-45	Madrid.

## HABERES DE CESANTIA

D. José Lequerica Erquiiza.....|Ex Minis. de A. Exteriores| 15.000,00 |1/3 .....| 45.000,00 | ..... |Madrid.

## EXCEDENCIAS

María Luisa Bergamo Expósito.....|Oficial del T. Supremo ...| 4.000,00 |2/3 .....| 6.000,00 | ..... |Madrid.

## RETIRADOS DE LAS MINAS DE ALMADEN

Wenceslao Hidalgo Gutiérrez.....	Obrero Retirado Minas Almadén .....	900,00	Por reunir más de 35 años servicios o 7.616 jornal.	29- 9-45	Ciudad Real.
Fernán Diego Serrano Toledano.....	Idem .....	900,00	35 años servicios o 12.488 jornales.	26- 9-45	Ciudad Real.
Ramón Toledano Mansilla.....	Idem .....	720,00	Por reunir más de 30 años servicios o 5.622 jornal.	23- 8-45	Ciudad Real.
Opriano Agustín Muñoz-Rayo Murillo.	Idem .....	730,00	Por reunir más de 30 años servicios o 4.769 jornal.	27- 9-45	Ciudad Real.

## PENSIONES DE GRACIA

D.ª Concepción Casasola García (V.)|Obrero Almadén .....
 182,50 | | | 0,50 | 7- 9-45 | Ciudad Real. |

## PENSIONES CIVILES

Trinidad Batanero Ortega (H.).....	Terrero Faros .....	550,00	Transmisión		20- 2-43	Sevilla.
Paulina González Puerta y otros (V. y H.) .....	Jefe Admón. Hacienda ...	3.300,00	4.ª parte .....	19.200,00	23- 1-45	Gijón.
Juliana Benito Benito (V.).....	Guardia Seguridad .....	1.083,33	3.ª parte .....	3.250,00	11- 8-45	Madrid.
María Fernández Santiago (V.).....	Alguacil Juzgado .....	1.250,00	3.ª parte .....	3.750,00	2- 7-42	Zamora.
Encarnación Olivares San Juan (V.)	Cartero Urbano .....	525,00	15 por 100 ...	3.500,00	13-11-42	Madrid.
Eusebia Redondo Arranz (V.) .....	Idem .....	2.000,00	3.ª parte .....	6.000,00	6- 5-45	Valladolid.
María de los Angeles Menéndez Alon- so (V.) .....	Cabo de Seguridad .....	4.000,00	Extraordinaria.		22- 2-37	Oviedo.
Rosario Ruiz y Mon (V.).....	Ingeniero de Caminos .....	2.400,00	4.ª parte .....	9.600,00	8-11-42	Madrid.
Elena Martínez Viret (H.).....	Profesor Escuela Normal.	2.750,00	4.ª parte .....	11.000,00	17-11-44	Cáceres.

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: H, huérfano; V, viuda.

NOMBRE Y APELLIDOS (1)	EMPLEO DEL CAUDANTE	Importe del haber pasivo — Pesetas	Por- centaje	Sueldo regular — Pesetas	Fecha de que arranca el pago	Tercerías en que se cobra cada el pago
Manuel López Otero (P.)	Guardia de Seguridad	3.250.00		Extraordinaria	25. 9.45	Lugo.
Huérfanos Villamil Córdoba	Registrador Propiedad	1.125.00		Transmisión	24. 3.45	Oviedo.
Vicenta Villa Gracia (V.)	Cartero Urbano	2.000.00	2.ª parte	6.000.00	26. 3.45	Zaragoza.
Antonia Manresa Llopis (V.)	Jefe Negociado Hacienda	6.000.00		Extraordinaria	9. 9.56	Alicante.
María García Hernán (V.)	Portero	1.000.00	3.ª parte	3.000.00	25. 8.45	Madrid.
Carmen Cortés Uceda (V.)	Jefe Admón. Hacienda	10.000.00		Extraordinaria	20. 8.36	Granada.
Victoriana Martínez Cembrero (V.)	Ideón	3.000.00	4.ª parte	12.000.00	1. 9.45	Palencia.
Isabel Pastor y Alvarez (V.)	Insp. Gral. Agrónomos	5.500.00	4.ª parte	22.000.00	14. 9.45	Madrid.
Joséfa Colomina Sanz (V.)	Alguacil Juzgado	1.500.00		T. mínima	26.11.44	Lérida.
Juana Gallego Fernández (V.)	Fiscal Audiencia	4.625.00	4.ª parte	18.500.00	22. 1.45	Las Palmas.
Huérfanos Granda Suárez	Portero Ministerios	1.500.00	3.ª parte	4.500.00	12.11.44	Oviedo.
Eneida Luque Bernal (V.)	Subalterno Correos	1.500.00	3.ª parte	4.500.00	18. 4.43	Sevilla.
Silvia Savariz García (V.)	Portero	1.166.66	3.ª parte	3.500.00	26. 8.39	La Coruña.
María Marín Anmella (H.)	Jefe Admón. Hacienda	2.300.00	4.ª parte	9.200.00	2. 8.45	Huesca.
Martirio Santiago Linares (V.)	Topógrafo	2.100.00	4.ª parte	8.400.00	1. 7.45	Malaga.
Arcadia Casal Paracht (V.)	Jefe Admón Hacienda	3.600.00	4.ª parte	14.400.00	26. 9.45	Pontevedra.
Matilde Fernández Iglesias (V.)	Capataz Telecomunicación	2.000.00	3.ª parte	6.000.00	10. 8.45	Cáceres.
Carmen Hermoso Orczco (V.)	Registrador Propiedad	15.500.00		Extraordinaria.	14. 1.37	Almería.
Alejandra García Raspeño (H.)	Cabo Seguridad	1.950.00		Extraordinaria.	14.10.40	Madrid.
M.ª Candelaria Blanco Montilla (V.)	Guardia Seguridad	1.000.00	3.ª parte	3.000.00	2.11.42	Cuenca.
Carmen Ferrete Fernández (V.)	Subalterno Correos	1.500.00		T. mínima	20. 1.43	Sevilla.
Luisa Vizcaíno Domínguez (V.)	Jefe Admón. Aduanas	3.300.00	4.ª parte	13.200.00	12. 8.45	Cádiz.
Julia Rodríguez Navarro (V.)	Guarda Forestal	600.00	15 por 100	4.000.00	13. 6.45	Jaén
Evangelina Machado Iglesias (V.)	Portero	1.666.66	3.ª parte	5.000.00	3. 8.45	S Cruz Ten.
Laura Ortega Sánchez (V.)	Mecánico	3.300.00	4.ª parte	13.200.00	11. 6.45	Murcia.
Concepción Rema Muñoz (V.)	Cartero Urbano	2.100.00	4.ª parte	8.400.00	21. 8.45	Malaga.
Carmen Martínez Villegas (V.)	Serviente Laboratorio	630.00	15 por 100	4.200.00	20. 5.43	Madrid.
Ramona Seoane Flunza (E.)	Agente Vigilancia	1.500.00		T. mínima	14. 9.42	Madrid.
Pilar Sierra Jordana (V.)	Jefe Negociado Correos	2.100.00	4.ª parte	8.400.00	24. 7.45	Zaragoza.
Rosenda Roncero Parrilla (V.)	Guardia de Seguridad	1.083.33	3.ª parte	3.250.00	27. 3.45	Jaén.
Carmen Otero Azores (V.)	Jefe de Aduanas	2.750.00	4.ª parte	11.000.00	4. 6.45	o.
María Domingo Bernet (V.)	Jefe Negoc. E. Nacional	2.400.00	4.ª parte	9.600.00	21. 7.45	Valencia.
Isabel Alvarez Abril (H.)	Guarda forestal	1.333.33	3.ª parte	4.000.00	27. 4.45	Murcia.
Rafaela Burgos Agad (E.)	Jefe Telégrafos	2.000.00	Mayor	7.000.00	22.10.42	Valencia.
Pilar Rubira Sanz (V.)	Cartero Urbano	2.000.00	3.ª parte	6.000.00	28. 7.45	Barcelona.
Micaela Valcárcel Sampol (V.)	Jefe Prisiones	66.66	Mitad	1.333.33	17. 3.43	Murcia.
Huérfanos González Otero	Capataz Telégrafos	1.666.66	3.ª parte	5.000.00	16. 3.45	Pontevedra.
M.ª del Carmen Gauna y otros (V. y H.)	Portero	1.500.00		T. mínima.	1. 8.44	Burgos.
Huérfanos Murciano y Lasso de la Vega	R. de la Propiedad	4.125.00		Transmisión	21. 5.45	Cádiz.
Joséfa Zubero Elespe (H.)	Sobrestante O. Públicas	4.000.00	4.ª parte	16.000.00	6. 7.45	Huesca.
Manuela Balaguer Giménez (V.)	Sargento Seguridad	4.500.00		Extraordinaria	4. 1.38	Barcelona.
Guadalupe Pilar Arastey (V.)	Reparador Telégrafos	1.333.33	3.ª parte	4.000.00	23. 9.45	Valencia.
Mercedes Granados Ruano (V.)	Mayor 2.ª clase C Mecánicos Señales Marítimas	2.000.00	4.ª parte	12.000.00	28. 8.45	Granada.
María Antonia Guzmán González (V.)	Perito Agrícola	3.300.00	4.ª parte	13.200.00	3.10.45	Madrid.
Cecilia Villa Bázquez (V.)	Portero	1.666.66	3.ª parte	5.000.00	30. 5.45	Madrid.
Castida de la Vega López (V.)	Jefe Admón. Tribunal C.	3.000.00	4.ª parte	12.000.00	15. 9.45	Madrid.
Dolores de la Torre Fralde (V.)	Portero	1.500.00	3.ª parte	4.500.00	27. 7.44	Vigo.
Virginia Urrea Arce (V.)	Celador Telégrafos	1.500.00	3.ª parte	4.500.00	10. 7.45	Albacete.
Consuelo Brotons García (E.)	Agente Vigilancia	1.500.00		Especial	8. 8.41	Alicante.
Huérfanos Ruiz Arrillaga	Auxiliar Telégrafos	666.66		Transmisión	11. 4.42	Gulpúzcoa.
Isabel Carmona González (V.)	Técnico Correos	2.000.00	Por el sueldo	7.000.00	25. 9.45	Madrid.
Huérfanos Carrascosa Jaquotot	Registrador Propiedad	2.750.00		Transmisión	4. 9.44	Madrid.
Huérfanos Pérez Cirera	Ingeniero Montes	2.750.00		Transmisión	27. 6.45	Granada.
D.ª Esperanza Fejera Prieto	Portero	1.333.33	3.ª parte	4.000.00	14. 7.45	Valladolid.
D.ª M.ª del Pilar Osarte Vicandos (V.)	Catedrático	5.250.00	4.ª parte	21.000.00	17. 7.45	Alava.
D.ª Magdalena Domínguez Enrique (V.)	Mecánico Mecánico	1.500.00	3.ª parte	4.500.00	6. 3.45	Valladolid.
D.ª María Lino Priegue (V.)	Auxiliar 1.ª Hacienda	1.500.00		T. mínima.	19. 4.43	S. Cruz Ter.
D.ª Blanca Toledano Fernández (H.)	Director General Contr. bucciones	2.500.00		Transmisión	25. 6.45	Madrid.
D.ª Amparo Barrero Guerra (V.)	Oficial Inst Geográfico	2.000.00	3.ª parte	6.000.00	01. 4.45	Madrid.
D.ª Mercedes Cobelas Pérez (V.)	Obrero conductor	1.500.00		T. mínima.	18. 9.44	Lugo.

M E S A D A S

D.ª Josefa Torres Masas (V.)	Peón Caminero	365.00	5 mesadas	876.00	17.10.45	Lérida.
D.ª Amelia Corcuera Ortega (V.)	Agente Policía	2.400.00	4 mesadas	7.200.00	17.10.45	Barcelona.
D.ª Gonzala Aso Ciprés	Cartero Rural	912.50	5 mesadas	2.190.00	17.10.45	Zaragoza.
D.ª Cándida García Cintero (V.)	Peón Caminero	1.064.55	3 mesadas	2.555.00	22.10.45	Cáceres.
D.ª Clara Manaut Vigletti (V.)	Médico Forense	5.000.00	3 mesadas	12.000.00	22.10.45	Madrid.

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V., viudedad; D., dote; M., madre; E., esposa; H., Huérfanos.

NOMBRE Y APELLIDOS (1)	EMPLEO DEL CAUSANTE	Importe del haber pasivo — Pesetas	Por- centaje	Sueldo regulador — Pesetas	Fecha de que arranca el pago	Tesorería en su domicilio pago
D. <sup>a</sup> Rosa Quintana Martínez (V.).....	Profesor Escuela A. O. ....	3.333 30	5 mesadas...	8.000 00	23.10.45	Valencia.
D. <sup>a</sup> Benita Pérez de la Iglesia (V.)....	Peón Caminero .....	1.064 55	3 mesadas...	2.555 55	19.10.45	Salamanca.
D. <sup>a</sup> Pilar Meseguer Camañes (V.).....	Idem .....	958 10	5 mesadas...	2.299 50	19.10.45	Castellón.
D. <sup>a</sup> Balbina Ramos López (V.).....	Oficial Curaduría F. Poo	2.291 60	5 mesadas...	5.500 00	19.10.45	La Coruña.
D. <sup>a</sup> Juana Alameda Martín (V.).....	Peón Caminero .....	638 75	5 mesadas...	1.533 00	25.10.45	El Jo.
D. <sup>a</sup> Victoria González Madroñal (V.)	Idem .....	638 75	5 mesadas...	1.533 00	25.10.45	Toledo.
D. <sup>a</sup> Iluminada Guardiola Jiménez.....	Agente Vigilancia .....	1.833 30	4 mesadas...	5.500 00	26.10.45	Madrid.
D. <sup>a</sup> Constanza Martínez Cobián (V.)	Cartero Urbano .....	344 55	5 mesadas...	803 00	29.10.45	Madrid.

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V., viudedad; D., doña; M., madre; E., esposa; H., huérfanos.

## RESUMEN

	Pesetas
Importan las Pensiones del Magisterio .....	48.999 97
— — Jubilaciones del Magisterio .....	158.760 00
— — Mesadas del Magisterio .....	1.333 33
— — Jubilaciones .....	167.740 00
— los Haberes de cesantía .....	15.000 00
— — Haberes de excedencia .....	4.000 00
Obreros retirados Minas Almadén .....	3.240 00
Importan las Pensiones de Gracia .....	182 50
— — Pensiones Civiles .....	175.746 61
— — Mesadas .....	20.844 95
<b>Total .....</b>	<b>595.847 38</b>

Madrid, 17 de noviembre de 1945.—El Director general, Federico G. Gorordo.

## Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial

*Anunciando concurso-subasta de las obras de hormigón y albañilería gruesa en la construcción de un edificio en Sevilla con destino a Delegación de Hacienda.*

Se convoca a concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de hormigón y albañilería gruesa en la construcción de un edificio en Sevilla con destino a Delegación de Hacienda.

Los planos, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente estarán de manifiesto hasta las trece horas del día anterior al de la celebración del concurso-subasta, todos los días hábiles, desde las once de la mañana hasta la una de la tarde, en la Sección de Obras de esta Dirección General y en la Delegación de Hacienda de Sevilla.

Las proposiciones para optar al concurso-subasta podrán presentarse durante los días siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta, en el Registro de la Dirección General de Propiedades y Contribución territorial de Madrid, o en el Registro de la Delegación de Hacienda en Sevilla.

Se verificarán simultáneamente dos subastas, aplicándose las disposiciones contenidas en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de julio de 1911.

Una en la Dirección General de Propiedades y Contribución territorial, ante

el señor Director general o persona en quien delegue; el Jefe de la Sección de Obras, el Interventor general de la Administración del Estado o funcionario que le represente el Abogado del Estado que designe el Director general de lo Contencioso y el Notario de esta capital de turno, a las doce horas del día 22 del presente mes, y otra en la Delegación de Hacienda de Sevilla, a la misma hora de igual día, ante el señor Delegado de Hacienda, el Interventor, el Administrador de Propiedades, un Arquitecto designado por el señor Director general de Propiedades y Contribución territorial, un Abogado del Estado y el Notario de turno.

El presupuesto de contrata ascenderá a cinco millones ciento veintinueve mil quinientas cincuenta y seis pesetas con dos céntimos (5.121.556,02 pesetas) debiendo quedar terminadas las obras en el plazo de un año a partir del día de su comienzo y siendo la fianza provisional para poder concurrir al concurso-subasta la suma correspondiente al 2 por 100 del tipo de subasta, por lo menos. Se considerará el presupuesto de contrata como precio máximo o tipo límite para el concurso-subasta.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados, en cuyo anverso se consignará: en uno, «Proposición para optar al concurso-subasta y ejecución de las obras de hormigón armado y albañilería gruesa del edificio de nueva planta destinado a Delegación de Hacienda en Sevilla Referencias técnicas y económicas del licitador don .....»; y en el otro: «Proposición para optar al concurso-subasta de ejecución de las obras de hormigón armado y albañilería gruesa

del edificio de nueva planta destinado a Delegación de Hacienda en Sevilla. Propuesta económica de don .....»

En el sobre de referencias acompañará el licitador el resguardo del depósito de la fianza provisional, los documentos que justifiquen su personalidad, cédula personal y el poder del firmante, en el caso de no actuar el proponente en nombre propio o de tratarse de persona jurídica; justificantes de encontrarse al corriente en las contribuciones Industria y de Utilidades, según los casos; los que exige el Decreto de 24 de diciembre de 1928 sobre incompatibilidades y declaración de las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo o por horas extraordinarias los obreros de cada oficio y categoría que hayan de ser empleados en las obras, y las referencias técnicas y económicas lo más amplias y detalladas posible y por las que se acredite haber intervenido y ejecutado obras de importancia similar a las objeto del concurso-subasta.

En el sobre de la propuesta económica, extendido en papel sellado de la clase sexta, se presentará la proposición, redactada con arreglo al modelo siguiente: «Don ....., domiciliado en la calle de ....., número ....., en nombre propio o en concepto de Apoderado de don ....., o en el de Gerente o Representante de la Sociedad ....., domiciliada en ....., según copia de la escritura o mandato o del poder que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones, enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones, y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de obras de hormigón armado y albañilería gruesa de un edificio con destino a Delegación de Hacienda en Sevilla, se comprometo a realizar las obras citadas, onando a su cargo su ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas, con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de ..... Madrid ....., de ..... de 1945. Sr. Director general de Propiedades y Contribución territorial.»

El basante de los documentos que por los licitadores se presenten corresponderá al Abogado del Estado que tome parte de la Junta de subasta.

Madrid, 7 de diciembre de 1945.—El Director general, Justo González.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Subsecretaría

Dejando sin efecto el anuncio de concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero en el Consejo Directivo de Transportes por Carretera.

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 340, del día de hoy, se inserta un anuncio de concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero en el Consejo Directivo de Transportes por Carretera, que se deja sin efecto hasta nueva orden.

Madrid, 6 de diciembre de 1945.—El Subsecretario, J. Marquina.

Anunciando las vacantes que se mencionan, en los Servicios de este Departamento.

Se anuncian las vacantes, que interesa cubrir, en los Servicios del Ministerio de Obras Públicas, para que los funcionarios, con derecho a ello, puedan solicitarlas dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión.

Las referidas vacantes son:

Personal facultativo.—Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos:

Ingenieros Jefes

Jefe de Obras Públicas de Almería.

Segundo Jefe de Obras de la Delega-

### Dirección General de Caminos

#### (Conservación y reparación)

Adjudicando las subastas de obras que se citan a los señores que se mencionan.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 37 al 46 de la carretera de Albacete a Aguilar por Caravaca, provincia de Albacete,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Constantino González Navarro, vecino de Albacete, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 161.995,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 174.874,17 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1945.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Albacete y adjudicatario, don Constantino González Navarro, vecino de Albacete.

ción de los Servicios Hidráulicos del Sur de España.

### Ingenieros Jefes o Subalternos

Director facultativo del Grupo de Puentes de Santander.

Consejo de Obras Públicas.

Negociado Primero de la Sección de Obras Hidráulicas.

### Subalternos

Jefatura de Obras de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Jefatura de Obras Públicas de Balcares.

Madrid, 1.º de diciembre de 1945.—El Subsecretario, J. Marquina.

Se anuncian las vacantes, que interesa cubrir, en los Servicios del Ministerio de Obras Públicas, para que los funcionarios, con derecho a ello, puedan solicitarlas dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión.

Las referidas vacantes son:

Personal facultativo.—Cuerpo de Ayudantes y Sobrestantes de Obras Públicas:

Jefatura de Puentes y Estructuras, dos.

Jefatura de Sondeos, Cimentaciones e Informes Geológicos, una.

Consejo de Obras Públicas, una.

Dirección General de Caminos, una.

Madrid, 1.º de diciembre de 1945.—El Subsecretario, J. Marquina.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 41 al 55 de la carretera de Alcaraz a Almarcha por Villarrobledo, provincia de Albacete,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Herminio de la Vega de la Vega, vecino de Albacete, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 216.488,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 248.830,77 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1945.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Albacete y adjudicatario, don Herminio de la Vega, vecino de Albacete.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 25 al 31 y 21 al 26 de la carretera de Alpera al de Ayora a Albacete y de Casas

de Juan Núñez a Estación de Bonete, provincia de Albacete,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Herminio de la Vega y de la Vega, vecino de Albacete, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 204.072,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 233.358,57 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1945.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Albacete y adjudicatario, don Herminio de la Vega, vecino de Albacete.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 24 al 30 y 37 al 45,500 del C. C. de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno (Badajoz a Villanueva del Fresno), provincia de Badajoz,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Aurelio Romero Escudero, vecino de Zafra, provincia de Badajoz, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 249.740,95 ptas., siendo el presupuesto de contrata de 249.740,95 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1945.—El Director general, A. S. del Río.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Badajoz y adjudicatario, don Aurelio Romero Escudero, vecino de Zafra.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 135, 137, 139, 146 y 149 del C. N. de Badajoz a Zafra y Huelva (San Juan del Puerto a Cáceres), y kilómetros 41, 42, 43, 44, 49 y 400 metros del 50 del C. C. de Fregenal de la Sierra a Santa Olalla, provincia de Badajoz,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Manuel de Aguirre Martínez, vecino de Badajoz,

que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 148.700,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 248.844,82 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1945.—  
El Director general, A. S. del Rfo.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Badajoz y adjudicatario, don Manuel de Aguirre Martínez, vecino de Badajoz.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 33,500 al 43,650 del C. L. de Villanueva de la Serena a Guadalupe, provincia de Badajoz,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Antonio Ontiveros Castillo, vecino de Badajoz, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 221.060,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 221.066,63, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1945.—  
El Director general, A. S. del Rfo.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Badajoz y adjudicatario, don Antonio Ontiveros Castillo.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 17 al 23 y 28 al 33,500 del C. L. de Villanueva de la Serena a Guadalupe (Badajoz),

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Juan Terrón González, vecino de Badajoz, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 222.175 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 222.175,97 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid,

dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1945.—  
El Director general, A. S. del Rfo.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Badajoz y adjudicatario, don Juan Terrón González, vecino de Badajoz.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 22 al 24 y 32 al 34 del C. C. de Badajoz a Almendralejo (Puente del Entrú a Almendralejo), y kilómetros 0 al 6 del C. L. de Puente de Albarragana a La Aliseda (Badajoz),

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Antonio Ontiveros Castillo, vecino de Badajoz, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 175.800 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 175.802,80 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1945.—  
El Director general, A. S. del Rfo.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Badajoz y adjudicatario, don Antonio Ontiveros García, vecino de Badajoz.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 8 al 16 del C. N. de Badajoz a Valencia por Almansa (La Haba a la de Madrid a Portugal) y de los kilómetros 0 al 4 del C. C. de Don Benito a Olivenza por Almendralejo (Zarza a Baños de Alange), provincia de Badajoz,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Cayetano Caridad Cabezas, vecino de Badajoz, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 229.837,85 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 229.837,85 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1945.—  
El Director general, A. S. del Rfo.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Badajoz y adjudicatario, don Cayetano Caridad Cabezas, vecino de Badajoz.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 15 al 23 del C. L. de Roquetas a Alicún (Almería),

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Andrés Pérez López, vecino de Berja (Almería), que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 120.024,05 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 132.286,04 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1945.—  
El Director general, A. S. del Rfo.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Almería y adjudicatario, don Andrés Pérez López, vecino de Berja.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 10 al 21,500 y 30 al 33 del C. C. de Puebla de Alcocer a Santa Olalla (Castuera a Navarino), provincia de Badajoz,

Esta Dirección General ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor don Martín Blázquez García, vecino de Badajoz, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 248.402,30 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 248.402,30 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1945.—  
El Director general, A. S. del Rfo.

Sres. Ordenador Central de Pagos, Jefe de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Badajoz y adjudicatario, don Martín Blázquez García, vecino de Badajoz.